

CONTRATO DE TRANSPORTE

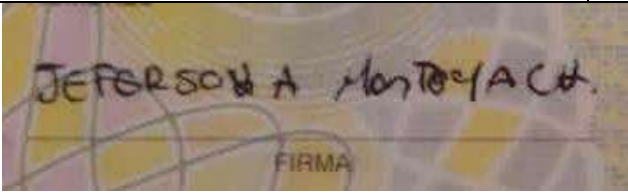


GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	JEFERSON ALEXIS MONTOYA CHAVARIAGA - JHON ALEXANDER RESTREPO RIVERA								
NIT:	1.152.449.451 - 1.1128.276.673		TELEFONO:	3135487101					
CONTRATANTE:	JORGE LUIS AREIZA VANEGA								
NIT.	1.017.144.938		TELEFONO	3117547668					
DIRECCION:	CLLE17 # 71-35			EMAIL:					
NOMBRE R/L				CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO							Nit.		
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	SNR 451	MODELO: 2012		MARCA	NISSAN			
	No INTERNO	192	CLASE:	MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	29	MES	DICIEMBRE	AÑO	2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA	30	MES	DICIEMBRE	AÑO	2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$								
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL					
				ANTICIPO	SI	NO	V ANT		
				VALOR REST	\$				
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehícul o homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales de ntro de lo vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No.____ de (H__ / C__) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta p or fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acu mulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN			HORA SALIDA	7:00 AM			
	DESTINO	AEROPUERTO JMC			HORA LLEGADA	11:00 PM			
	AREA DE OPERACION	Municipal____A. Metropolit ana____Departamental__Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELEFONO				
	JORGE LUIS AREIZA VANEGAS			1.017.144.938	311754766068				

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año	
					
CC. TRANSPORTADOR		CC. CONTRATANTE 1.017.144.938			